RESOLUCIÓN CGR Nº 753

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD, EDITORIAL EL PAÍS S.A. Y EDITORIAL AZETA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/16 - ID Nº 308.400.

Asunción, 27 OCT. 2016

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 121 del 18/02/16, 327 del 27/04/16, el Memorándum DGA/DAL Nº 43 del 06/09/16, y;

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 121 del 18/02/16 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está incluido el Código Nº 18/16 "Adquisición de Periódicos", que será canalizado a través de una Contratación Directa (CD) de acuerdo al costo estimado y el artículo 16 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 327 del 27/04/16 se conforma el Comité de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la Institución, entre ellos, el presente llamado conforme al artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en fecha 22 de agosto de 2016 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird, EDITORIAL AZETA S.A., EDITORIAL EL PAIS S.A.

Que, por Memorándum DGA/DAL N° 43 del 06/09/16, la UOC Institucional remite el Informe de Evaluación elaborado por el Comité, el cual concluye con la recomendación de adjudicar la contratación a favor de las firmas que cuentan con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, cuyas ofertas están acordes a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Que, la UOC institucional comparte el criterio de adjudicación propuesto por el comité de evaluación, en razón de que el citado informe fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales que rigen la materia.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Que, el artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 establece: *"Corresponde al Contralor General:…b) dirigir las actividades de la institución…"*.

Que, el Contralor General Interino tiene plenas potestades, legítimamente reconocidas, para atender los asuntos puestos a su consideración y hallándose consiguientemente facultado a dictar una resolución por la cual se adjudica a las firmas mencionadas, la presente contratación.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

…///

Contralor General Interino
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Despacho

RESOLUCIÓN CGR Nº 753

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD, EDITORIAL EL PAÍS S.A. Y EDITORIAL AZETA S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 18/16 - ID Nº 308.400.

///...

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** la Contratación Directa convocada para la Adquisición de Periódicos, PAC Nº 18/16 - ID Nº 308.400, destinados a la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes cuatro millones (G. 4.000.000), y mínimo de Guaraníes dos millones (G. 2.000.000), que será formalizada a través de Orden de Compra/Servicios con una vigencia al 31 de diciembre del 2016, y conforme al siguiente detalle:

EDITORIAL AZETA S.A.: Diario ABC Color (Lote N° 01)
EDITORIAL EL PAIS S.A.: Diario Última Hora (Lote N° 02)
DIARIO EXPRESS, de Alfredo Enrique Lird: Diario La Nación (Lote N° 03)

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al Objeto de Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**

Contralor General Interino
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Despacho

CARLOS C. CÁCERES
Encargado de Despacho
Secretaría General

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/-